



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 25 JUN 2021

VISTO: el Expediente S01:0000967/2021, referente a la Incorporación y Distribución del Canon Bancario, 3er Cuatrimestre 2020 y 1er Bimestre 2021, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según se establece en el Convenio 2019-2022 con el Banco Patagonia SA, éste realizará el pago mensual de un Canon Bancario del 2.00% (dos por ciento), calculado sobre la masa salarial neta mensual total en concepto de pago de haberes.

QUE, mediante la Ordenanza N° 051/2020 de fecha 20 de Octubre, se incorporó al Presupuesto 2020 de la UNaM la suma de \$1.677.987,22 los cuales no fueron distribuidos en ese momento.

QUE, a la fecha se lleva acumulado una suma total de \$18.074.812,41 correspondientes a los meses de Septiembre a Diciembre de 2020 y Enero y Febrero 2021, para ser incorporado al Presupuesto de la UNaM.

QUE, desde la Secretaría General Académica y la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles se han presentado proyectos referentes a Capacitación Docente, Programas de Tutorías y Becas Estudiantiles y Fortalecimiento de Albergues Estudiantiles.

QUE, con referencia a la suma destinada a Capacitación No Docente, quedará sujeto a su tratamiento en Comisión Paritaria Nivel Particular.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 044/21, sugiriendo "Aprobar la Incorporación de Fondos propios provenientes del Canon Bancario y la distribución según se establece en el expediente N° 967/2021 de la SGEyF".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 16 de Junio de 2021 y aprobado por la mayoría de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR Y DISTRIBUIR la suma de **PESOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$18.074.812,41)** al Presupuesto 2021 de la UNaM, correspondiente al Canon Bancario Convenio 2019-2022, acumulados en el 3er Cuatrimestre 2020 (de Septiembre a Diciembre) y 1er Bimestre 2021 (Enero y Febrero), según Planillas Anexas

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

//2.-

I, II y III a la presente.

ARTICULO 2°.- DISTRIBUIR la suma de **PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$1.677.987,22)**, que fueron incorporados al Presupuesto 2020 de la UNaM, mediante Ordenanza N° 051/2020 en fecha 20 de Octubre de 2020; según Planillas Anexas II y III a la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 024-21



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO Nº I

ORDENANZA Nº **024-21**

POSADAS, **25 JUN 2021**

PRESUPUESTO 2021

FINALIDAD 3: SERVICIOS SOCIALES
FUNCION 4: EDUCACION Y CULTURA
JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS

INCORPORACION CANON BANCARIO 2019-2022

3er CUATRIMESTRE 2020

SEPTIEMBRE	\$ 2.557.229,44
OCTUBRE	\$ 2.153.224,75
NOVIEMBRE	\$ 2.879.674,94
DICIEMBRE	\$ 4.457.885,08
CREDITO A INCORPORAR Y DISTRIBUIR 2020	\$ 12.048.014,21

1er BIMESTRE 2021

ENERO	\$ 2.990.045,88
FEBRERO	\$ 3.036.752,32
CREDITO A INCORPORAR Y DISTRIBUIR 2021	\$ 6.026.798,20

TOTAL CREDITO A INCORPORAR Y DISTRIBUIR \$ 18.074.812,41

MAS

TOTAL CREDITO SIN DISTRIBUIR (ORD. 051/2020) \$ 1.677.987,22


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO Nº II

ORDENANZA Nº **024-21**

POSADAS, 25 JUN 2021

PRESUPUESTO 2021

FINALIDAD 3: SERVICIOS SOCIALES
FUNCION 4: EDUCACION Y CULTURA
JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS

ASIGNACION CANON BANCARIO CONVENIO 2019-2022

DISTRIBUCION	
A) Fortalecimiento Albergues	\$ 4.084.610,00
B) Programa de Becas y Tutorías Estudiantiles	\$ 1.925.000,00
C) Capacitación Docente	\$ 2.000.000,00
D) Capacitación No Docente	\$ 2.000.000,00
E) Distribución para mejoras y políticas de bioseguridad	\$ 9.743.189,63
TOTAL A DISTRIBUIR	\$ 19.752.799,63


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO Nº III

ORDENANZA Nº **024-21**

POSADAS, 25 JUN 2021

DETALLE DE DISTRIBUCION POR DESTINO Y POR UNIDAD ACADEMICA

A) FORTALECIMIENTO ALBERGUES - \$4.084.610,00

Propuesta SGAE para mejora y fortalecimiento de los albergues y acceso a internet

	Posadas	Oberá	Eldorado	San Vicente	Total
Equipamiento Albergues para las 3 Regionales	\$1.501.560	\$1.000.800	\$702.250		\$3.204.610
Costo Computadoras (11)	\$480.000	\$160.000	\$160.000	\$80.000	\$880.000
Cantidad Computadoras	6	2	2	1	11
Total afectado a políticas de inclusión educativa					\$4.084.610

B) PROGRAMA DE BECAS Y TUTORIAS ESTUDIANTILES - \$1.925.000,00

DISTRIBUCION POR UNIDAD ACADEMICA			
Unidad Académica	Tutores Pesos	Becas conectividad Pesos	Monto
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales	\$100.000	\$240.000	\$340.000
Facultad de Cs. Exactas Qcas. y Naturales	\$100.000	\$210.000	\$310.000
Facultad de Ciencias Económicas	\$100.000	\$180.000	\$280.000
Escuela de Enfermería	\$100.000	\$60.000	\$160.000
Facultad de Ingeniería	\$100.000	\$143.750	\$243.750
Facultad de Arte y Diseño	\$100.000	\$116.250	\$216.250
Facultad de Ciencias Forestales	\$100.000	\$117.500	\$217.500
Escuela Agrotécnica Eldorado	\$50.000	\$57.500	\$107.500
Rectorado	\$50.000	\$0	\$50.000
Total	\$800.000	\$1.125.000	\$1.925.000


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO N° III

ORDENANZA N° **024-21**

POSADAS, **25 JUN 2021**

C) CAPACITACION DOCENTE \$2.000.000

- 25% para el desarrollo de Políticas Generales: \$500.000
- 75% Distribuido por Modelo de Pautas: \$1.500.000

	CAPACITACION DOCENTE
Escuela Agrotécnica Eldorado	\$ 73.350,00
Escuela de Enfermería	\$ 78.150,00
Facultad de Arte y Diseño	\$ 156.000,00
Facultad de Ciencias Económicas	\$ 240.600,00
Facultad de Cs. Exactas Qcas. y Naturales	\$ 280.800,00
Facultad de Ciencias Forestales	\$ 156.000,00
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales	\$ 322.500,00
Facultad de Ingeniería	\$ 192.600,00
Rectorado	\$ -
Políticas Generales	\$ 500.000,00
TOTALES	\$ 2.000.000,00

D) CAPACITACION NO DOCENTE \$2.000.000

- 25% para el desarrollo de Políticas Generales: \$500.000
- 75% Distribuido por Modelo de Pautas: \$1.500.000

Quedará sujeto a su tratamiento en Comisión Paritaria Nivel Particular


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO N° III

ORDENANZA N° **024-21**

POSADAS, 25 JUN 2021

E) DISTRIBUCION PARA MEJORAS Y POLITICAS DE BIOSEGURIDAD

- 50% Modelo Pautas: \$4.871.594,82
- 50% partes iguales: \$4.871.594,82

	50% Modelo Pautas + 50% partes iguales	Distribución
Escuela Agrotécnica Eldorado	7,72%	\$420.905,79
Escuela de Enfermería	7,86%	\$449.161,04
Facultad de Arte y Diseño	10,16%	\$896.373,45
Facultad de Ciencias Económicas -	12,65%	\$1.382.558,61
Facultad de Cs. Exactas Qcas. y Nat.	13,84%	\$1.613.472,20
Facultad de Ciencias Forestales	10,16%	\$896.373,45
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales	15,07%	\$1.853.154,67
Facultad de Ingeniería	11,24%	\$1.106.826,34
Rectorado	11,33%	\$1.124.364,08
TOTALES	100,00%	\$9.743.189,63


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alieta V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANIUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO Nº III

ORDENANZA Nº 024-21

POSADAS, 25 JUN 2021

TOTALES GENERALES

	FORTALECIMIENTO ALBERGUES	PROGRAMA DE BECAS Y TUTORIAS	CAPACITACION DOCENTE	CAPACITACION NO DOCENTE	MANTENIMIENTO Y BIOSEGURIDAD	TOTALES				
Escuela Agrotécnica Eldorado	\$	107.500,00	\$	73.253,00	\$	64.800,00	\$	751.742,00	\$	997.295,00
Escuela de Enfermería	\$	160.000,00	\$	78.171,00	\$	69.150,00	\$	765.869,00	\$	1.073.190,00
Facultad de Arte y Diseño	\$	216.250,00	\$	156.003,00	\$	138.000,00	\$	989.475,00	\$	1.499.728,00
Facultad de Ciencias Económicas	\$	280.000,00	\$	240.617,00	\$	212.850,00	\$	1.232.568,00	\$	1.966.035,00
Facultad de Ciencias Exactas Qcas. y Naturales	\$	310.000,00	\$	280.805,00	\$	248.400,00	\$	1.348.024,00	\$	2.187.229,00
Facultad de Ciencias Forestales	\$	217.500,00	\$	156.003,00	\$	138.000,00	\$	989.475,00	\$	1.500.978,00
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales	\$	340.000,00	\$	322.519,00	\$	285.300,00	\$	1.467.866,00	\$	2.415.684,00
Facultad de Ingeniería	\$	243.750,00	\$	192.629,00	\$	170.400,00	\$	1.094.701,00	\$	1.701.481,00
Rectorado	\$	50.000,00	\$	-	\$	173.100,00	\$	1.103.470,00	\$	1.326.570,00
POLITICAS GENERALES	\$	4.084.610,00	\$	500.000,00	\$	500.000,00	\$	-	\$	5.084.610,00
TOTALES	\$	4.084.610,00	\$	2.000.000,00	\$	2.000.000,00	\$	9.743.190,00	\$	19.752.800,00

Dra. Maria Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones